

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

Madrid, a 23 de diciembre de 2008.—El Director-Médico, Javier Aspa Marco.

(01/3.814/08)

Consejería de Cultura y Turismo

Resolución de 19 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial denominado: «Cesión y explotación de la cafetería del complejo cultural “El Águila” (Biblioteca Regional “Joaquín Leguina”, Depósito Legal y Archivo Regional)».

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- Número de expediente: 12-AE-0003/2008.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: «Cesión y explotación de los servicios de la cafetería del complejo cultural “El Águila” (Biblioteca Regional “Joaquín Leguina”, Depósito Legal y Archivo Regional)», ubicado en la calle Ramírez del Prado, número 3, de Madrid.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: El presente contrato no apareja gasto para la Comunidad de Madrid. El adjudicatario, durante la duración del presente contrato, estará exento del abono del canon o cantidad por ese concepto o similar a favor de la Comunidad de Madrid.

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.
- Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
- Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- Teléfono: 917 208 268.
- Telefax: 917 208 256.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Coincide con el plazo límite para la presentación de ofertas.
- Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

- La solvencia económica y financiera se acreditará por los siguientes medios:

— Artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a) y descripción: Justificante de existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección:

- Se deberá acreditar la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales con una cobertura mínima de 120.000 euros, con el fin de cubrir los daños y perjuicios ocasionados por el adjudicatario, sus empleados o personas dependientes
- Forma de acreditación: Mediante la presentación en original o fotocopia compulsada del documento contractual del seguro.

- La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios:

— Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya

importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Criterios de selección:

- Se considerará solvente desde el punto de vista técnico quien acredite haber explotado, al menos, un establecimiento de cafetería/bar/restaurante, propiedad del licitador, o que haya explotado directa o indirectamente durante los tres últimos años.
- Forma de acreditación: Mediante la presentación en original o fotocopia compulsada de los correspondientes certificados de buena ejecución o actas de recepción firmados por persona responsable de la contratante, precisando el objeto del contrato, su importe, el plazo de ejecución y la ausencia de defectos o incumplimiento contractuales o declaración responsable del licitador de haber explotado un establecimiento de estas características con indicación detallada del tipo de establecimiento, fechas y condiciones en las que se explotó o mediante la presentación en original o fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento/cesión o cualquier otro documento que acredite la realización de la actividad objeto del presente contrato durante el período de tiempo referido en el anterior párrafo.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: La señalada en la cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.

2.º Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32. Registro.

3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.

4.º Horario: De nueve a catorce.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.

- Domicilio: Calle Alcalá, número 31, primera planta.

- Localidad: Madrid.

- Fecha: El duodécimo día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuera sábado, la apertura se realizará al siguiente día hábil.

- Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/3.808/08)